

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**REFORMA DE LA DEMANDA  
(Oralidad. Art. 173 Ley 1437 de 2011)**

VALLEDUPAR, SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): LETICIA ISABEL ROYERO MORÓN  
DEMANDADO: UGPP  
APODERADO (a): DR (a): JHONNNATAN MAY CORREA  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO  
RADICACIÓN: 2015-00510-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, SIETE (7) de ABRIL de 2016, y hasta las 6:00 de la tarde del VEINTE (20) de ABRIL de 2016, se surten los DIEZ (10) DIAS, consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la Demanda.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria